



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

SOLICITUD DE INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN (S-20)

1.- Datos del solicitante:

NIF/DNI/NIE nº		Vigente hasta		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido			
Lugar y fecha de nacimiento		Estado Civil			
Tipo de Vía		Nombre de la Vía			
Número		Bloque		Escalera	
				Piso	
Localidad		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

2.- Datos del cónyuge/ pareja de hecho:

NIF/DNI/NIE nº		Vigente hasta		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido			
Lugar y fecha de nacimiento		Estado Civil			
Tipo de Vía		Nombre de la Vía			
Número		Bloque		Escalera	
				Piso	
Localidad		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

3.- Datos del/ la representante:

NIF/DNI/NIE nº		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Relación con el solicitante		Representante legal	

4.- Medio de notificación:

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática		☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado	
Tipo de Vía		Nombre de la Vía	
Número		Bloque	
		Escalera	
		Piso	
Localidad		Teléfono fijo	
		Teléfono móvil	
Correo electrónico			

5.- Datos de/los hijo/a/s:

Primer descendiente

NIF/DNI/NIE nº		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	

Segundo Descendiente

NIF/DNI/NIE nº		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	

Tercer Descendiente

NIF/DNI/NIE nº		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Cuarto Descendiente

NIF/DNI/NIE nº		Nombre	
1º Apellido		2º Apellido	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	

5.- Datos de la situación laboral/ prestaciones recibidas

¿Trabaja actualmente?	SI ☐ NO ☐	En caso afirmativo	Por cuenta propia ☐ Por cuenta ajena ☐
Nombre de la empresa			
¿Está en desempleo?	SI ☐ NO ☐	¿Cobra prestación por desempleo?	SI ☐ NO ☐
¿Cobra alguna prestación o subsidio de alguna Entidad?	SI ☐ NO ☐	La ha solicitado	SI ☐ NO ☐
Clase de prestación		Organismo	Importe anual

5.- Elección de modalidad de cobro:

☐ En Ventanilla ☐ En Cuenta/Libreta

IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando que quedo enterado de la obligación de comunicar a la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad de Melilla cualquier variación que de ellos pudiera producirse en los sucesivos y dentro de los 30 días siguientes a aquél en el que suceda. Igualmente, **DECLARO** que:

1.º Estoy al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones y no me encuentro incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones. (Artículo 12. del Reglamento General de subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla B.O.M.E., núm. 4.224, de 9 de septiembre de 2005).

2.º Señale con una X lo que corresponda:

- ☐ Que no soy receptor o receptora de otras ayudas concedidas por otra Administración u organismo público, para la misma finalidad a la que se refiere la presente solicitud.
- ☐ Que recibo una ayuda por un importe total de _____ € que cubre parcialmente la necesidad. Se acompaña la documentación relativa a la misma.
- ☐ Que autorizo a la Ciudad Autónoma de Melilla a que se abone el importe de la ayuda directamente a la entidad o profesional prestador del servicio cuya identidad figura en el presupuesto o documento que se adjunta. Asimismo, declaro no tener relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con la entidad o profesional prestador del servicio.

3.º Que me comprometo a aportar, en su caso, la cantidad que me corresponda del importe del servicio para el que he solicitado la ayuda.

AUTORIZO la consulta a la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla podrá consultar los datos pertinentes para la resolución y tramitación del expediente, en concreto los datos padronales, de naturaleza tributaria, del Servicio Público de Empleo Estatal, Catastrales, de la Tesorería de la Seguridad Social, prestaciones públicas del INSS, condición de becado de Educación, sobre concesión de ayudas y/o subvenciones, grado o nivel de dependencia, datos de identidad y residencia, todos ellos al amparo de lo establecido en el Reglamento regulador de las ayudas económicas y servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás normativa que sea de aplicación. Asimismo, en su caso, también autorizo la consulta sobre mis datos sobre residencia legal en España obrantes en el Fichero de datos de expedientes de trámites de extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Fichero Adextra del Ministerio del Interior y el Fichero de Permiso y Autorizaciones a Extranjeros del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Todos estos accesos informáticos se realizarán, en todo caso, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud.

El solicitante, en caso de considerar que no se deben consultar sus datos personales (establecidos en el párrafo anterior), además de aportar la totalidad de la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberá justificar su oposición ejerciendo su derecho mediante documento que se podrá acompañar a la presente solicitud, o a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SOLICITO mediante la firma del presente impreso, que se dé curso a esta petición de **INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN**.

En Melilla a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

☐ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Servicios Sociales es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado **"Prestaciones Sociales Generales"**. La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

SOLICITUD DE INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN (S- 20)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, LE INFORMA:

De acuerdo con el artículo 21. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 25.1 del Reglamento Regulador de las Ayudas Económicas y Servicios para la Atención de Necesidades Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de **tres (3) meses** contados desde la fecha en que su solicitud ha sido registrada en esta Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entenderse que su petición ha sido desestimada por aplicación del silencio negativo, y podrá formular recursos de alzada en el plazo de un mes -.....

Si el formulario no va acompañado de los documentos necesarios para su tramitación, deberá exhibirlos o presentarlos en cualquier dependencia de la Ciudad Autónoma de Melilla, personalmente o por correo, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al que recibe la presente notificación.

El incumplimiento del plazo señalado tendrá los siguientes efectos:

Documentos (acreditación de la identidad del solicitante), 1, 4 al 11, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP. Si por el contrario, los presenta en el tiempo requerido, el plazo máximo para resolver y notificar su prestación/ayuda se iniciará a partir de la fecha de recepción de esos documentos.

Documentos (acreditación de las demás personas que figuran en la solicitud) 2, 3 y 5 su expediente se tramitará sin tener en cuenta las circunstancias a las que se refieren por no haber sido probadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP.

RECUERDE :

Si se produce alguna variación en los datos declarados, tanto en lo referente a la situación económica (ingresos laborales u otro tipo de rentas de usted o su cónyuges u otros familiares en el mismo domicilio) familiar (estado civil, defunciones etc...) o de su domicilio (de residencia, fiscal) debe usted comunicar en el centro de Servicios Sociales que corresponda según su domicilio.

La inclusión de datos falsos, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, pueden ser actos constitutivos de delitos, con independencia de proceder en el caso de que estos se detecten a la incoación del oportuno expediente sancionador de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (BOMe nº5455, de 27 de mayo de 2017)

Si va a enviar por correo postal este formulario, puede aportar la documentación solicitada mediante fotocopia de la misma debidamente compulsada por funcionario público autorizado para ello, a excepción de los documentos indicados en los puntos 1 y 2 de los que deberán facilitar todos los datos contenidos en dichos documentos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD (S-20)

Según se establece el art. 10.20. del Reglamento Regulador de las Ayudas Económicas y Servicios para la Atención de Necesidades Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, el **INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN**, es una prestación periódica de naturaleza económica, cuya finalidad es satisfacer las necesidades básicas de la vida contempladas en el artículo 142 del Código Civil. La concesión de la Renta Mínima de Inserción no podrá suponer la sustitución, extinción o modificación alguna en los deberes que tienen las personas civilmente obligadas a la prestación de alimentos. Por ello, se otorgará a su titular con carácter alimenticio, en beneficio de todos los miembros de la unidad de convivencia.

Para percibir estas prestaciones se deberá aportar la siguiente **DOCUMENTACIÓN** según proceda en función de la solicitud formulada y las circunstancias de cada unidad familiar o de convivencia:

A.- EXHIBICIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y EN VIGOR:

1. Españoles

- Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante, del cónyuge o pareja de hecho y de los hijos menores que hayan cumplido 14 años.

2. Extranjeros

a) Ciudadanos de la UE/ EEE.

- Certificado de Ciudadano de la Unión Europea o Certificado del derecho a residir con carácter permanente, junto con el pasaporte o documento de identidad en vigor (arts. 7.1 y 10.1. del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero)

b) Miembros de residencia de familia de ciudadano de la Unión Europea /EEE que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos estados:

- Tarjeta de Residencia o resguardo acreditativo de la presentación de la solicitud de tarjeta (arts. 8 y 10.3. del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero)

c) No nacionales de la UE/ EEE que residan en territorio nacional:

- Tarjeta de identidad del extranjero (TIE) para los solicitantes, cónyuge o pareja de hecho o autorización de residencia temporal o permanente, según proceda.
- Solicitud de tarjeta o autorización de residencia, para hijos nacidos en España de no nacionales de la UE/ EEE
- Número de Identificación de extranjero, en todos los supuestos.

B.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DEBIENDO APORTAR ORIGINALES Y FOTOCOPIAS PARA SU COMPULSA:

3. Autorización del interesado a esta Consejería para realizar las consultas de datos económicos y fiscales que se estimen oportunas

4. Certificado de empadronamiento del solicitante con una antigüedad de 5 años en la Ciudad de Melilla

5. Certificados de empadronamiento en la Ciudad de Melilla con una antigüedad de 5 años del resto de los miembros de la unidad familiar .

6. Libro de Familia o Certificado en extracto de las partidas de nacimiento de los hijos, expedido por el Registro Civil correspondiente.

7. Certificado de escolarización de los menores que se encuentre en periodo de escolarización obligatoria en Centros Públicos o concertados del MECD.

8. Justificación de Ingresos:

- Nominas de los últimos 6 meses de los miembros de la unidad familiar, o en su caso, acreditación por parte del SPEE de encontrarse en situación de desempleo los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Vida laboral.
- Declaración de IRPF del año anterior (para solicitudes formuladas antes del 30 de junio) la del año en curso para las posteriores a esa fecha/ Certificación negativa de su obligatoriedad.
- Declaración jurada de percepción de ingresos

9. Compromiso formal de formalizar el preceptivo programa individual de inserción (PIIN)

10. Certificado/ Resolución del organismo correspondiente de no haber obtenido de forma previa las pensiones o prestaciones a que se refiere el apartado 18.10.3 cuando la persona solicitante titular o los miembros de su unidad de convivencia reúnan los requisitos para tener derecho a ellas

11. Certificación del Catastro referida a los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) propiedad de la unidad familiar, excepto de la vivienda habitual sitos en España y extranjero), o en su caso declaración jurada de no poseerlas.

C.- SÓLO SI SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE ESTA SITUACIONES:

12. En los supuestos de separación judicial o divorcio:

- Sentencia judicial que acredite dichas situaciones o documento por el que se establece la guarda y custodia de los hijos y,
- Declaración de si ha obtenido de su cónyuge la prestación de Asignación familiar por hijo a cargo después de la fecha de separación o divorcio, en su caso de cambio de titular.

13. En los supuestos de separación de hecho o si la separación o divorcio está en trámite:

- Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación o divorcio o,
- Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar o,
- Convenio Regulador sellado y diligenciado por el Juzgado o,
- Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia

14. En los supuestos de pareja de hecho en las que no existe convivencia:

- Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos

15. En los supuestos de tutela, guarda, curatela o acogimiento de menores o mayores con discapacidad:

- Resolución judicial mediante la que se constituya la tutela/ curatela o documento expedido por la Entidad Pública que tiene atribuida la protección de menores o incapacitados, que acredite el acogimiento del menor o incapacitado o auto judicial encomendando la guarda o custodia
- Para los supuestos de Tutela, documento de toma de posesión o aceptación del cargo de tutor

16. En los supuestos de familia numerosa: Título de familia numerosa.

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (S-20)

Identificación del expediente:

Empleado público de contacto:

Apellidos y nombre:

INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN

A.- Documentos que se le requieren en la fecha de recepción de la solicitud por el CSSC

1. DNI / NIE de:

- a. Solicitante ☐
- b. Cónyuge/ pareja de hecho ☐
- c. Otros familiares convivientes en el domicilio habitual ☐

2. Certificado de Empadronamiento..... ☐

3. Libro de familia ☐

4. Título de familia numerosa..... ☐

5. Justificantes de ingresos:

- a) Nominas..... ☐
- b) Declaración de renta..... ☐
- c) Certificado de Empresa / SPEE..... ☐
- d) Declaración jurada..... ☐
- e) Otros documentos ☐

6. Certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea /EEE..... ☐

7. Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea /EEE ☐

8. Autorización de residencia temporal/ permanente..... ☐

9. Tarjeta de identidad de extranjeros (TIE) ☐ Solicitud TIE ☐

10. Compromiso formal de formalizar el preceptivo programa individual de inserción (PIIN) ☐

11. Certificado/ Resolución del organismo correspondiente de no haber obtenido de forma previa las pensiones o prestaciones a que se refiere el apartado 18.10.3 cuando la persona solicitante titular o los miembros de su unidad de convivencia reúnan los requisitos para tener derecho a ellas... ☐

12. Certificación del Catastro referida a los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) propiedad de la unidad familiar, excepto de la vivienda habitual sitos en España y extranjero), o en su caso declaración jurada de no poseerlas ☐

B.- En los supuestos de separación judicial o divorcio:

13. Justificante de pensión compensatoria..... ☐

14. Sentencia judicial que acredite dichas situaciones ☐

15. Declaración de si ha obtenido de su cónyuge la prestación de Protección familiar después de la fecha de separación o divorcio..... ☐

C.- En los supuestos de separación de hecho o separación en trámite:

16. Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/ divorcio..... ☐

17. Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar..... ☐

18. Convenio Regulador sellado y diligenciado por el Juzgado..... ☐

19. Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia..... ☐

D.- En las parejas de hecho en las que no existe convivencia

20. Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida ☐

E.- En el supuesto de tutela, guarda, curatela o acogimiento de menores y/o mayores con discapacidad

21. Resolución judicial mediante la que se constituye la tutela/ curatela o acogimiento..... ☐

22. Documento de toma de posesión del cargo de tutor..... ☐

23. Auto judicial encomendando la guarda y custodia..... ☐

24. Otros ☐



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

F.- Documentos necesarios para el trámite que aporta voluntariamente el solicitante.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Recibí los documentos requeridos a excepción de los números _____

Cargo y nombre del empleado público _____

Fecha _____ Lugar _____

DILIGENCIA DE COMPULSA: A la vista de los siguientes documentos originales en vigor.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Se expide la presente diligencia de verificación para hacer constar que los datos reflejados en esta solicitud coinciden fielmente con los que aparecen en los documentos originales aportados o recibidos por el solicitante.

Firma

Cargo y nombre del empleado público _____

Fecha _____ Lugar _____

Esta solicitud va a ser tramitada por medio informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero y permanecerán bajo la custodia de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública. En cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante el Consejero de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal (Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. BOE del día 06).